



Castilla-La Mancha

RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS TARIFAS MÁXIMAS VIGENTES A PERCIBIR POR LAS ESTACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) AUTORIZADAS EN CASTILLA-LA MANCHA

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Tercero, punto 4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28/02/2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº47 de 8/03/2017), se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en el mencionado Acuerdo, se debe realizar un informe, tras la celebración de la consulta pública previa, en el que se indicará el número de participantes, el resumen de las opiniones emitidas y de las aportaciones realizadas, el cual se publicará en el Portal de Participación.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Participación, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 29 de septiembre de 2021
- Fecha final: 14 de octubre de 2021

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido, no se han recibido aportaciones de ningún tipo.

En el lugar y fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Fdo.: Manuel Guirao Ibáñez

